Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

PARAGUAY TODOS Y TODAS

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Licitación Pública Nacional Nº 57/16 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES REFRACTARIOS" ID Nº 315943

ADENDA Nº 1

Por la presente comunicamos a todos los oferentes, las modificaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y queda redactado de la siguiente manera:

1) **En la Sección I – Datos de la Licitación (DDL), el Punto IAO 19.1 queda redactado de la siguiente manera:**

IAO 19.1	Las Ofertas deberán tener una validez de **60 días** contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en el Artículo 16 de la Resolución DNCP N° 1408/14.

2) **En la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**

El Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34) queda redactado de la siguiente forma:

1. *Criterios de Evaluación (IAO 34)*

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

Abog. César E. Diesel
Gerente U.O.C.
I.N.C.

3) En la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

El Punto 2. Requisitos para Calificación posterior, inciso d) queda redactado de la siguiente forma:

d) Margen de Preferencia para productos nacionales

Atendiendo la Ley 4558/11, por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios de para la realización de los procesos de contratación, regidos por la ley Nº 2051/2003. En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados y servicios, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un servicio con mano de obra extranjera o mayoritariamente extranjera, esta será comparada con la oferta más baja del oferente que contenga mano de obra nacional de un (70% como mínimo), agregándole al precio total del servicio de mano de obra extranjera una suma equivalente al 20% (veinte por ciento) de este último, volviendo a compararla con el precio del servicio de mano de obra nacional. Si en dicha comparación, la oferta del servicio de mano de obra nacional en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de mano de obra extranjera o mayoritariamente extranjera. El oferente deberá presentar un Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional NO constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional, en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

4) En la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

El Punto 2. Requisitos para Calificación posterior, inciso e) queda redactado de la siguiente forma:

(e) Criterio para desempate de ofertas

En el caso de que dos o más oferentes cumplan con todos los requerimientos solicitados en el PBC y presenten igual precio en su oferta, se tomará como criterio de desempate la mayor facturación en el rubro del periodo 2013, 2014 y 2015 y será adjudicado el mayor. (En caso de Consorcio se sumará la cantidad de facturaciones de los años mencionados precedentemente y se dividirá por la cantidad de componentes del mismo).

En caso de continuar el empate, se le adjudicará a aquella que posea el mayor Ratio de Liquidez (En caso de consorcios se evaluará a la empresa líder)

Abog. César E. Diesel Marín
Gerente U.O.C.
I.N.C.

5) En la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

El Punto 2. Requisitos para Calificación posterior, se agrega el siguiente inciso g).

g) Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

6) En la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

En el Punto 2. Requisitos para Calificación posterior, el inciso c) queda redactado de la siguiente manera:

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia general:
Existencia en el mercado mínimo de 3 años (RUC y Constancia de RUC)

Experiencia comercial
Presentar Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de compra del bien, facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión del bien requerido (ladrillos refractarios para hornos horizontales de producción de Clinker) en un periodo de al menos 3 años (2013,2014 y 2015), a fin de garantizar la calidad de los bienes y responsabilidad del oferente cuyo monto represente en promedio por lo menos el 30% de su oferta.

Así mismo y a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes también podrá demostrar como experiencia válida en los últimos 3 años concluidos (2013, 2014 y 2015), la experiencia del proveedor comprometido del oferente. El documento que acredita a su proveedor comprometido es la Autorización del Fabricante debidamente legalizada.

En caso de Consorcios, el líder del consorcio deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Abog. César E. Diesel Martí
Gerente U.O.C.
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

PARAGUAY TODOS Y TODAS

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

7) En la Sección III Suministros Requeridos

El Punto 2. Plan de Entrega y Cumplimiento queda redactado de la siguiente manera:

2. Plan de Entrega y Cumplimiento.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PLAN DE ENTREGA
P/ PROYECTO DE CAMBIO DE COMBUSTIBLE			
1	21.000	HORMIGONES HIDRÁULICOS HY-5	DENTRO DE LOS 90 DÍAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
2	35.000	HORMIGONES HIDRÁULICOS HY-5AR	
3	123.000	HORMIGONES HIDRÁULICOS HY-8AR	
4	3.000	HORMIGONES HIDRÁULICOS HY-9	
5	19.700	LADRILLOS REFRACTARIOS DE CHAMOTA CH4-AR	
6	210.800	LADRILLOS REFRACTARIOS DE CHAMOTA CH6-AR	
7	39.000	LADRILLOS REFRACTARIOS CH-3	
8	26.000	LADRILLOS REFRACTARIOS CH-4	
9	74.000	LADRILLOS AISLANTES DE SILICATO DE CALCIO IA-1	
10	1.500	ESTERA FIBRA CERÁMICA IA-4	
11	1.500	LÁMINA DE FIBRA CERÁMICA IA-6	
12	18.000	MORTERO REFRACTARIO EN ESTADO SECO IF-7	
13	5.000	ARCILLA REFRACTARIA	
14	54.000	LADRILLOS REFRACTARIOS DOBLE T	
P/ EXISTENCIA EN FÁBRICA			
15	20.000	MORTERO REFRACTARIO EN ESTADO SECO IF-7	DENTRO DE LOS 90 DÍAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
16	129.000	LADRILLOS REFRACTARIOS CH5	
17	37.000	LADRILLOS AISLANTES CH7	
18	82.000	HORMIGONES HIDRÁULICOS HY-11	
19	25	LADRILLOS REFRACTARIOS BÁSICOS	
20	10	LADRILLOS REFRACTARIOS ALTA ALUMINIA	

LUGAR DE ENTREGA: FCA. VALLEMI INC – DEPÓSITO DE BIENES DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 14:00 HORAS.

Abog. César Diesel Marín

Gerente Unidad Operativa de Contratación